



RESOLUCION R-Nº 0987-2018

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 30 JUL 2018

Expte. Nº 17.507/16

VISTO estas actuaciones relacionadas con la contratación del servicio de mantenimiento del sistema irradiante de FM (con energía eléctrica incluida) realizado con la Firma ENLACE COMUNICACIONES, destinado al funcionamiento de la Radio Universidad (93.9 Mhz) dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE el Sr. Ariel Fausto ANZE, personal de apoyo universitario a cargo de la Dirección de la Radio, solicita el reintegro de gastos por el pago del servicio que corresponde al período enero a junio de 2016.

QUE a tal efecto a fs. 2, 4, 5, 6, 11 y 15 se adjuntan las Facturas debidamente conformadas y justificadas que ascienden a la suma de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 9.645,00).

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 2711/16 (fs. 18), solicitando a fs. 19 el acto administrativo aprobatorio del gasto.

QUE el reintegro se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL.

QUE asimismo se efectuó un anticipo de fondos a favor del Sr. Ariel ANZE, por la suma de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS (\$ 13.200,00), destinado al pago del servicio de mantenimiento correspondiente al período julio a diciembre de 2016.

QUE el Sr. ANZE presentó la rendición de cuentas de dicho anticipo por la suma de PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 12.666,00), adjuntando las Facturas a fs. 34, 35, 36, 37, 40 y 41, las que se encuentran debidamente conformadas y justificadas.

QUE a través de la TESORERÍA GENERAL se procedió a la devolución de la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 534,00), según consta en recibo Nº 1317/16 (fs. 42).

QUE el Prof. Oscar Darío BARRIOS, ex Secretario de Extensión Universitaria, aprobó la modalidad, forma de ejecución y la rendición de cuentas presentada.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS efectuó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 4975/16 (fs. 43).

QUE a fs. 44 vuelta la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS solicita la emisión de la resolución aprobatoria del gasto por la suma total de PESOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS ONCE (\$ 22.311,00), de acuerdo a todo lo actuado en estas actuaciones.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

Expte. N° 17.507/16

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución del gasto efectuado por la suma total de PESOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS ONCE (\$ 22.311,00), cuya documentación probatoria y rendición de cuentas fue presentada por el Sr. Ariel Fausto ANZE, personal de apoyo universitario a cargo de la Dirección de la Radio Universidad (93.9 Mhz) dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, con motivo de los pagos del servicio de mantenimiento del sistema irradiante de FM efectuado a la firma ENLACE COMUNICACIONES, por el período enero a diciembre del año 2016.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el reintegro efectuado a favor del Sr. Ariel ANZE, de la suma de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 9.645,00).-

ARTÍCULO 3º.- Tener por imputados los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondiente al Ejercicio 2016:

OPAC N° 2711/16

- A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.3.3.4.0000.1.21.3.4 \$ 9.645,00.-

OPAC N° 4975/16

- A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.3.3.3.0000.1.21.3.4 \$ 12.666,00.-

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0987-2018